

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

Complemento de la convocatoria:

A tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Vilaxoán, 2 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Antonio Lorenzo Zarandona.—63.511.

### CONSTRUCCIONES MATERIALES Y PAVIMENTOS INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

**NEW-PIAVE TRES, S. L.**

**COPIMO, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Informar que los respectivos socios de dichas sociedades han decidido, en fecha 30 de octubre de 2006, y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión, la fusión de las mismas por el procedimiento del artículo 250 de la Ley de la siguiente forma: la previa absorción de «Copimo, Sociedad Limitada» por «New-Piave Tres, Sociedad Limitada» y la inmediata y sucesiva absorción de la «New-Piave Tres, Sociedad Limitada» por «Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Secretario no Consejero de «Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y de «Copimo, Sociedad Limitada», Juan Carlos Savall Olivilla, y en el cargo de Administrador único de «New-Piave Tres, Sociedad Limitada», Elvira Vidal Dinares, representante de «Auró 97, Sociedad Limitada».—65.045. y 3.ª 16-11-2006

### COSTAQUEBRADA 2003, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.987,26
Total activo .....	1.987,26
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.987,26
Total pasivo .....	1.987,26

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador, Ana Isabel González Ordóñez.—64.933.

### CPE CANARIAS DE PROYECTOS Y EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general de socios extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Enrique Sánchez Romero.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Enrique Sánchez Romero.—64.915.

### CPE CANARIAS DE PROYECTOS Y EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general de socios extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad, la reducción de su capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones que lo integran, por un importe total de 225.506,05 euros, hasta dejarlo situado en la cifra de 75.000 euros y consecuente condonación de dividendos pasivos. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reducción y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de la reducción de capital.

En Santa Cruz de Tenerife a, 16 de octubre de 2006.—El Administrador único, Enrique Sánchez Romero.—64.918.

### CROMOTEX, S. A.

(Sociedad escindida)

### CROMOTEX INMUEBLES, S. A.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta universal de «Cromotex, Sociedad Anónima», con fecha 30 de junio de 2006, decidió proceder a la escisión parcial y sin extinción de dicha sociedad, mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará «Cromotex Inmuebles, Sociedad Anónima», con la transmisión a esta nueva sociedad de Activos inmobiliarios y Pasivos asociados susceptibles de ser explotados de forma independiente y de formar unidad económica. La escisión se acordó conforme al proyecto elaborado por el órgano de administración, con aprobación del Balance de escisión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades resultantes es el día 1 de enero de 2006.

No se atribuyen derechos especiales a los socios, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de la sociedad que se escinde. Conforme a lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos y plazos previstos en el citado artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Presidente de «Cromotex, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Serrano.—64.457. y 3.ª 16-11-2006

### DAMA REFORMAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 429/05, ejecución 67/06, seguido a instancia de Diego Vázquez Sánchez, contra la empresa Dama Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Dama Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.552,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—63.652.

### DIVISA SISTEMAS GLOBALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**INTERCALZADO IMPORT,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**INDUMAC HISPÁNICA, SOCIEDAD  
LIMITADA  
Unipersonal**

**HUMAR HISPÁNICA, SOCIEDAD  
LIMITADA  
Unipersonal**

**GIL Y ROLDÁN, SOCIEDAD  
LIMITADA  
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 3 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las compañías fusionadas absorbidas y la transmisión en bloque de los respectivos Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2006 de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal y al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Divisa Sistemas Globales, Sociedad Anónima, Intercalzado Import, Sociedad Limitada Unipersonal, Indumac Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Humar Hispánica, Sociedad Limitada Unipersonal, Gil y Roldán, Sociedad Limitada Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas

sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2006.—José Antonio Saras Cabeza, Secretario del Consejo de Administración de Divisa Sistemas Globales, S.A. con el visto bueno de su Presidente, y Jorge de Vicente Núñez Administrador único de Intercalado Import, S.L.U., Indumac Hispánica, S.L.U., Humar Hispánica, S.L.U. y Gil y Roldán, S.L.U.—65.034. y 3.ª 16-11-2006

### ESCORXADOR SABADELL, S. A.

*Junta General extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Escorxador Sabadell, S.A.», a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Determinar, si procede, la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Pere Boixeda Molist.—65.723.

### ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 248 bajos a las 17,30 horas del próximo día veintinueve de diciembre de dos mil seis en primera convocatoria, y el día veintidós de diciembre de dos mil seis en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación, en su caso, de los textos del Balance de Situación, Cuentas de Resultados, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2005-2006, de la propia sociedad y de las Empresas del Grupo Consolidado.

Segundo.—Acuerdos sobre distribución de resultados de las mismas.

Tercero.—Aprobación de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdo sobre dietas de asistencia al Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de las cuentas consolidadas del Grupo.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los señores accionistas de examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de

esta Junta, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como solicitar las informaciones, aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes según lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Maristany Estabanel.—64.880.

### EVIDAURO HABITATGES, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### NEW-PIAVE ONCE, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los respectivos socios de dichas sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Once, Sociedad Limitada» por «Evidauro Habitatges, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Administrador único de la absorbente y representando a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador único de la absorbida, Elvira Vidal Dinares.—65.046. y 3.ª 16-11-2006

### FAFU, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### NUNFUE, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Fafu, Sociedad Limitada» y «Nunfue, Sociedad Limitada», ambas celebradas el día 24 de octubre de 2006, con el carácter de extraordinarias y universales, han aprobado, por unanimidad, llevar a cabo una operación de fusión mediante la cual la primera absorbe a la segunda que queda disuelta sin liquidación.

La totalidad del patrimonio de la absorbida pasa, en bloque, a formar parte del patrimonio de la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Dado que la fusión se califica como «Fusión impropia», la sociedad absorbente no realizará aumento de capital alguno.

El correspondiente proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que tienen los acreedores, que podrá ser ejercido dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Girona, 6 de noviembre de 2006.—Administrador de ambas sociedades, Francisco Fuentes López.—64.891.

1.ª 16-11-2006

### FERRER INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

### FERRER PHARMA INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 7 de noviembre de 2006, el accionista único de «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente), y de «Ferrer Pharma Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), ha decidido la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 29 de agosto de 2006, por los respectivos Consejos de Administración. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Ferrer Pharma Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—Don Sergio Ferrer-Salat Serra Di Migni, Presidente de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades Ferrer Internacional, S.A., Sociedad unipersonal y Ferrer Pharma Internacional, S.A., Sociedad unipersonal.—64.884. 1.ª 16-11-2006

### FONT ROMÀ, S. A.

*Balance final de liquidación*

La sociedad Font Romà, Sociedad Anónima, con NIF A-08429987, presenta actual contabilidad social, a efectos de la liquidación de la Compañía, disuelta de pleno derecho, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada en el domicilio social, en fecha 24 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	0
Total activo.....	0
Pasivo:	
Capital.....	0
Total pasivo.....	0

Resultando un haber social de 0 euros, por lo que corresponden 0 euros a cada acción.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—José Antonio Fabregas i de Palau, Liquidador.—64.892.

### FORMIGONS 92, S. A. (Sociedad escindida)

### SIMPER OFFICE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han acordado unáni-